

“2010, Año del desempeño escolar”

Vamos bien y viene lo mejor

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

OFICIO No: SEV/OM/1501/2010

XALAPA, VER, DE II DE MAYO DE 2010

CONSULTORES INFORMÁTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.

CERRADA RIO PANUCO No.1

ESQ. MURILLO VIDAL XALAPA, VER.

TEL. (228)8413173

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-027/10**, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y audiovisual requerido por la Coordinación de Unidades Regionales de la Universidad Pedagógica Nacional, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ FALLO ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Soluciones Avanzadas de Impresión, S.A. de C.V.** - Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2 y 3** en concurso.
- b) **Operadora Centurión, S.A. de C.V.**- Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2 y 3** en concurso.
- c) **Consultores Informáticos del Sureste S.A. de C.V.** - Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2 y 3** en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas: **1, 2 y 3** en concurso a la empresa: **Consultores Informáticos del Sureste S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$973,147.20** (Novecientos setenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes

KM. 45 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ

COL. SAHOP C.P. 91190

XALAPA, VER.

TEL. 8 41 77 00 EXT., 7201 Y 7234

RECMAT@SEV.GOB.MX

a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/10

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo